



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10282/2011

R- DNAT- 2019- 1853

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Ing. Griselda Soledad VILTE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 118 -119 obra Nota N° 4107/19, interpuesta por la Ing. Griselda Soledad VILTE en la que solicita reconocimiento de 160 horas de Prácticas Supervisadas e informa la realización de actividades como profesional adscripta al IRNED (Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo), bajo la supervisión del M.Sc. Juan J. SAUAD;

Que a fs. 122 obra Acta del Comité Académico de la Maestría en Turismo Sustentable que recomienda dar por cumplido el requisito de prácticas supervisadas (160 horas), a la Ing. Griselda Soledad VILTE;

Que a fs. 123 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 124 obra Despacho N° 1079 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Prácticas Supervisadas (160 horas), a la Ing. Griselda Soledad VILTE, por las actividades realizadas en el IRNED, a fin de dar cumplimiento al requisito exigido por las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable. -

ARTÍCULO 2.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
CNG

Esp ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales